

Acta Sesión Ordinaria No. 68-96 ***19/11/96***

Acta de la Sesión Ordinaria N°68-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Viquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

REGIDORES SUPLENTE

Sr. José Guillermo Delgado Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Sr. José Vasquez.

Sr. Warner García Arias.

Sr. Horacio Villegas Villalobos.

Sra. Rita María E. Quesada.

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #64, de la Sesión Extraordinaria No. 64-96, celebrada el doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #64, de la Sesión Extraordinaria No. 64-96, celebrada el doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #65, de la Sesión Ordinaria No. 65-96, celebrada el doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #65, de la Sesión Ordinaria No. 65-96, celebrada el doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

3. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #66, de la Sesión Extraordinaria No. 66-96, celebrada el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #66, de la Sesión Extraordinaria No. 66-96, celebrada el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: W.P.P.
MONTO: ₡313.034.80 (trescientos trece mil treinta y cuatro con 80/100).
CONCEPTO: Recolección de basura la semana del 11 al 16 de noviembre por 65.080 toneladas.
2. En cuanto a la instalación de INTEL en Belén, el miércoles 20 de noviembre habrá reunión en el Hotel Costa Rica Marriot con funcionarios del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo cuyo tema a tratar será el uso del suelo.
 3. En cuanto a la instalación de INTEL en Belén, el día martes 19 de noviembre, a la 1:30 p.m., se llevo a cabo la reunión con funcionarios del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Senara, Acueductos y Alcantarillados a fin de discutir sobre la protección del Manantial en la Ribera, y si se pueden crear carretera, parqueo, zona verde, etc.; para la creación de dicha industria.
 4. En cuanto a la instalación de INTEL en Belén, el día martes 19 de noviembre, se llevo a cabo la reunión con el Vice Ministro de Obras Públicas y Transportes, cuya temática fue vías de acceso, exportación, cantidad de vehículos, e invitaron a reunión con los encargados de INTEL el día miércoles 20 de noviembre a las 3:30 p.m.
 5. El próximo jueves 21 de noviembre se realizará visita a Liberia en compañía de todos los Ejecutivos de la Provincia de Heredia, a fin de observar el bacheo en frío y el relleno sanitario.
 6. El próximo viernes 22 de noviembre, a las 2:30 p.m., se tendrá la visita del Ingeniero Jorge Avendaño Machado, Director de Catastro Nacional y una Comisión a fin de dialogar sobre el proyecto de vialidad para el cantón y compartir experiencias con respecto al avance del Catastro Multifinalitario.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar un refrigerio al Ingeniero Jorge Avendaño Machado y una Comisión que lo acompaña.

7. La industria Firestone invita a la entrega de computadoras a la Escuela Fidel Chaves Murillo el próximo jueves 21 de noviembre a las 9:00 a.m., en donde se contará con la visita del Ministro de Educación, Doctor Eduardo Doryan.
8. Presenta el Contrato de Afiliación al Sistema de Tarjeta de Crédito Visa- Banco Crédito Agrícola de Cartago y la Municipalidad de Belén, Heredia.

**CONTRATO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE TARJETA DE CRÉDITO VISA-
BANCO CREDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE BELEN,
HEREDIA.**

Entre nosotros, la Municipalidad de Belén, representado por VÍCTOR VIQUEZ BOLAÑOS, mayor, casado, vecino de Belén, Heredia, cédula de identidad número cuatro- ciento dos- novecientos cincuenta y cinco, con calidades suficientes para realizar este acto en su condición de Ejecutivo Municipal y denominado en adelante LA MUNICIPALIDAD, y por otra LUIS CARLOS DELGADO MURILLO, mayor, casado una vez, economista, vecino de San Ramón de Tres Ríos de Cartago, cédula de identidad número uno- cuatrocientos cuarenta y nueve- ochocientos once, en su condición de Sub- gerente General del Banco Crédito Agrícola de Cartago, denominado en adelante "EL BANCO", cédula jurídica 4-000001128-33, convenimos en celebrar el presente contrato bajo los siguientes términos:

DE LA CANCELACIÓN POR MEDIO DE LA TARJETA DE CRÉDITO VISA:

PRIMERA: El objeto del presente contrato es la prestación de servicio en la recepción de Tarjetas de Crédito VISA sin importar quien sea el emisor tanto a nivel nacional como internacional para la cancelación de los servicios Municipales e Impuestos que presta la Municipalidad de Belén.

SEGUNDA: El Banco cobrará una comisión del 3% sobre el monto facturado menos el impuesto de ventas por los servicios brindados al tarjeta- habiente.

TERCERA: El Banco proporcionará el equipo electrónico de consulta de saldos y/ o las máquinas manuales imprimer en cada una de las Cajas o Puntos de Venta que la Municipalidad designe.

CUARTA: El Banco elaborará un reporte de movimientos las veces que la Municipalidad lo solicite.

QUINTA: El Banco capacitará a todas las personas que La Municipalidad designe para el manejo de las máquinas, así como

para los procedimientos del cobro correspondiente. La capacitación se realizará en las oficinas que la Municipalidad indique o bien en las instalaciones de VISA del Banco Crédito Agrícola de Cartago.

SEXTA: El Banco se compromete a suministrar gratuitamente los formularios de facturas, notas de devolución, depósitos y la papelería necesaria para operar. A su vez proporcionará una máquina imprimer manual, como soporte si llegara a fallar el equipo electrónico.

SÉTIMA: La Municipalidad se compromete a conservar en buen estado el equipo entregado por el Banco y se responsabilizará por el deterioro sufrido por el mismo.

OCTAVA: La Municipalidad permitirá que el Banco coloque en lugares visibles calcomanías que permitan a los tarjeta-habientes indentificarlo como parte del sistema de tarjeta de crédito VISA- Banco Crédito Agrícola de Cartago. A su vez se comprometerá a exhibir en su establecimiento, en lugares visibles el material publicitario y de promoción que el Banco le entregue y consentirá que el nombre de la Municipalidad sea incluido en el directorio de afiliado al sistema de tarjeta de crédito que el Banco publique.

NOVENA: Al efectuarse la venta o la prestación del servicio a los tarjeta- habientes la Municipalidad se obliga a:

- a. Vender cualquier servicio a los tarjeta- habientes al mismo costo y condiciones establecidas para precios de contado.
- B. Emitir una factura (vaucher) para toda transacción que se realice en donde se debe incluir, el numero de tarjeta, nombre del cliente, fecha de vencimiento y el monto correspondiente al consumo efectuado, y a llevar controles constantes y actualizados sobre los mismos.
- C. Corroborar que la transacción que le presenten esté en vigencia y debidamente firmada por el tarjeta- habiente.
- D. Se debe verificar que la firma en la factura sea la misma que posee la tarjeta en la parte posterior, en caso de duda sería necesario solicitar una identificación al portador de la misma.
- E. Se debe efectuar la transacción solamente cuando se obtiene la aprobación correspondiente en el centro de autorizaciones del Banco, haciendo la anotación de la misma en la casilla correspondiente de la factura.
- F. No se debe proporcionar a los usuarios de tarjeta de crédito dinero en efectivo, ni cambiar cheques personales, o cualquier otra gestión que no esté contemplada bajo los términos de este contrato.

CARGO AUTOMÁTICO A LA TARJETA VISA

DÉCIMA: La Municipalidad brindará las boletas mediante las cuales los tarjeta- habientes aceptan acogerse al Sistema de Cargos Automáticos, en estas se debe incluir el nombre, número de tarjeta, fecha de vencimiento, número de cédula, así como el domicilio de la propiedad donde se presta el servicio.

DÉCIMA PRIMERA: La Municipalidad enviará al Banco un listado vía fax o disquete en las cuales se incluye el nombre del Tarjeta- habiente, número de tarjeta, fecha de vencimiento y monto de la transacción en una fecha establecida por ambos.

DÉCIMA SEGUNDA: Los cargos que por alguna circunstancia especial el Banco no pueda cargarlos a la cuenta del tarjeta- habiente VISA los devolverá a la Municipalidad en el transcurso de los primeros cinco días hábiles siguientes al día que los recibió, para que la Municipalidad realice las gestiones de cobro por su cuenta. Los que no sean devueltos de acuerdo con lo anterior la Municipalidad los tendrá como aceptados por el Banco.

DÉCIMA TERCERA: La Municipalidad esta facultada para designar el o los funcionarios que considere necesarios para que en el momento que estime oportuno, se presenten a las oficinas del Banco a efecto de verificar que el procedimiento de cargos automáticos se desarrolla adecuadamente y que se respeten estrictamente todas las cláusulas contenidas en este contrato. Tanto la Municipalidad como el Banco se comprometen a realizar todos los esfuerzos necesarios para que el intercambio de información entre ambos se realice por los medios más eficientes posibles, a fin de mejorar el funcionamiento del sistema.

FORMA DE ENTREGA DE LOS INGRESOS RECAUDADOS Y PAGO DE COMISIÓN.

DÉCIMA CUARTA: En el caso de cargo automático el Banco deberá depositar a favor de la Municipalidad a más tardar el día hábil siguiente, después de presentado el listado en la cuenta corriente el monto total de los cargos menos la comisión ganada y enviará las notas de crédito que corresponden.

DÉCIMA QUINTA: En el caso de cancelación de servicio y tributos por medio de la tarjeta VISA los fondos se aplicarán una vez aceptada la transacción por parte del Banco.

DÉCIMA SEXTA: (Traspaso): La Municipalidad, no puede ceder o traspasar este contrato ni los derechos que se deriven de él a terceros sin el consentimiento del Banco.

DÉCIMA SÉTIMA: Este contrato es de vigencia indefinida, por lo tanto podrá darse por rescindido, por cualquiera de las partes, mediante aviso a la otra, con al menos diez días hábiles.

DÉCIMA OCTAVA: Todo lo aquí no estipulado, se regirá por las leyes comunes vigentes.

Ambas partes de acuerdo firmamos en Belén a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Firma de la Municipalidad

Firma del Banco

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal para que firme el Contrato de Afiliación al Sistema de Tarjeta de Crédito Visa- Banco Crédito Agrícola de Cartago y la Municipalidad de Belén, Heredia.

9. Informar que recibió una carta de la Guardia de Asistencia Rural de Belén, en la cual informan sobre los disturbios ocurridos el viernes 15 de noviembre en el Salón Comunal de la Ribera.

10. Se adjunta la tercera orden de cambio del proyecto de perforación del pozo ubicado contiguo a los tanques elevados. Esta se tramita con el objetivo de ajustar las cantidades de cada renglón de pago, por la cantidad realmente ejecutada por el contratista. Además los cambios necesarios para dejar operando el pozo. Debido a que la Municipalidad cuenta con equipo de Bombeo (Bomba, motor eléctrico y cable); por lo que se suprimió la prueba de bombeo y se agregaron los materiales necesarios para realizar la prueba con dicho equipo y luego dejar el pozo operando. Esta orden modifica el rubro de monto del contrato ya que lo disminuye en \$1.581.809.40 colones.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la tercera orden de cambio del proyecto de perforación del pozo ubicado contiguo a los tanques elevados, este cambio se justifica debido a que la Municipalidad cuenta con equipo de Bombeo (Bomba, motor eléctrico y cable) por lo que se suprimió la prueba de bombeo y se agregaron los materiales necesarios para realizar la prueba con dicho equipo y luego dejar el pozo operando. Adicionalmente se ajustan las cantidades de cada renglón de pago por la cantidad realmente ejecutada por el contratista.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4100.
 INTERESADO: Desarrollos Panamericanos C.P.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 100 metros sur del
 Puente Río Burio frente a Radial
 Santa Ana.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4100.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	4.000M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢25.959.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢259.590.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	boulevard
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arquitecto Hernàn Hernández Z.

2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4101
 INTERESADO: Pedro Romero Peraza.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 100 metros oeste y 25
 metros norte de Pas Pas.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4101.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	69M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢800.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢8.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	remodelación de Imprenta Romero.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arquitecto Hèctor Rodríguez Campos.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4102.

INTERESADO: Gonzalo Barrantes Araya.
 DIRECCIÓN: La Asunción, 225 metros al oeste y
 40 metros al norte de la Plaza de
 Deportes.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4102.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 105M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡5.945.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡59.450.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: vivienda
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Ingeniero Civil Marcos
 Charpentier Ramírez.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4103
 INTERESADO: Osvaldo Leiva del Pozo.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Bosques de Doña Rosa
 lote 40 L.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4103.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 185M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡10.800.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡108.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: vivienda
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Arquitecto Roberto Goyenaga
 Pinzón.

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4104
 INTERESADO: Francisco Torres Torres.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Residencial Belén casa
 24.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4104.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 28M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡600.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡6.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: ampliación
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: vivienda

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4105.
 INTERESADO: Julieta Delgado Sanabria.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 50 metros este de la
 Entrada de Abonos Agro.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4105.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 70M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡1.869.700.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡18.697.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: vivienda
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Arquitecto Edgardo Espinosa Q.

7. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4106.
 INTERESADO: Merceditas Hernández Alfaro.
 DIRECCIÓN: La Ribera, costado norte del
 Cementerio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4106.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 82M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡4.643.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡46.430.00.

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: vivienda
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Ingeniero Civil Miguel
 Hernández Alfaro.

8. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4107.
 INTERESADO: Desarrollos La Autopista.
 DIRECCIÓN: La Asunción.
 Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4107.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 500M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡1.200.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡12.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: movimiento de tierra

9. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4108.
 INTERESADO: Germán y Sergio Zamora Chaves.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Urbanización Don Luis.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4108.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 996.50M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡8.500.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡85.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: Urbanización Don Luis.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Arquitecto Héctor Rodríguez Campos.

II INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. Se conoce solicitud de Permiso de Construcción de la señora Dulcelina Murillo Villalobos, sita 150 metros al este del Palacio Municipal, en propiedad plano catastrado H-76285-92, para cambio de pared y ampliación.

La solicitud en cuestión se deniega con fundamento en los criterios técnicos y legales, notificados a la interesada.

III VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°861.
 PROPIEDAD DE: Carlos Viquez Araya.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 700 metros oeste de Firestone.
 PLANO CATASTRADO: H-362511-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, el resello del plano catastrado H-362511-96, ya que la segregación había sido aprobada en la Sesión Ordinaria N.55-95 del 17 de octubre de 1995.

2. SOLICITUD DE VISADO N°864.
 PROPIEDAD DE: Edwin Rodríguez Arroyo y Nelly Venegas Murillo.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Calle Flores 100 metros nor este de Pollos del Monte.
 PLANO CATASTRADO: H-296320-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar como rectificación de área ya que cumple con las normas de la Ley de Planificación Urbana.

3. SOLICITUD DE VISADO N°865.
 PROPIEDAD DE: Evangelina Delgado Herrera.
 DIRECCIÓN: San Antonio, costado sur de Abonos Agro, 1° casa verja negra.
 PLANO CATASTRADO: H-362658-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar como parcela mínima agrícola productiva. Futuros desarrollos deberán contemplar cambios de uso y ceder el correspondiente porcentaje de áreas públicas.

4. SOLICITUD DE VISADO N°866.
 PROPIEDAD DE: Marta Eugenia Quevedo Acosta.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 400 metros este, 25 metros sur y 50 metros al este de Calle Acosta.

PLANO CATASTRADO: H-344036-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar en virtud de que previamente debe ceder 10% por compensación de zonas verdes, según lo establece el Reglamento de Control y Fraccionamiento de Urbanizaciones.

5. SOLICITUD DE VISADO N°859.

PROPIEDAD DE: Mèlida Chaves Campos.

DIRECCIÓN: La Ribera, 200 metros norte y 100 metros este de la Iglesia.

PLANO CATASTRADO: H-361146-96, H-361147-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar en virtud de que previamente debe ceder 10% por compensación de zonas verdes, según lo establece el Reglamento de Control y Fraccionamiento de Urbanizaciones.

IV INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

1.Solicito un Acuerdo al Concejo Municipal para que el Ingeniero Jorge Avendaño Machado, Director de Catastro Nacional interponga sus buenos oficios a fin de poder pasar las fincas del Cantón de Belén que se encuentran registradas en tomos al Sistema de Folio Real. Lo anterior es de vital importancia para facilitar los trabajos correspondientes al Catastro Fiscal y Catastro Multifinallitario del Cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Ingeniero Jorge Avendaño Machado, Director de Catastro Nacional, interponga sus buenos oficios a fin de pasar las fincas del Cantón de Belén, que se encuentran en tomos al sistema de Folio Real.

Se adjunta el listado de fincas indicando número de tomo, folio y asiento, correspondiente a cada finca.

C.c. Licenciado Rafael Sánchez Sánchez, Director del Registro Público.

V CORRESPONDENCIA.

Los señores de la Comisión de Obras, recibieron nota de:

1. Walter Chaverri Molina, solicitando permiso de construcción de baranda frente a su propiedad, folio real 4-055567-000, ubicada frente a Supermercado La Estación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, denegar la solicitud del señor Walter Chaverri Molina por cuanto esta Municipalidad no puede ceder terrenos públicos ubicados dentro del derecho de vía de la Ruta Nacional 111.

2. Cecilia Chaves Delgado, solicitando aprobación de la venta de casa de habitación, ubicada en la Ribera de Belén, Urbanización Oscar Zamora Quiròs.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar a la señora Cecilia Chaves Delgado que esta Municipalidad en atención al mandato de la Asamblea Legislativa, durante un período de 10 años a partir de la emisión de la escritura pública de la propiedad no podrá otorgar aprobaciones para venta de los inmuebles.

Además se le indica que si podrá el interesado realizar gravámenes hipotecarios, para efectos de reparaciones o ampliaciones de la vivienda.

3. DECH, SOCIEDAD ANÓNIMA, Oficio GP- 620-96, solicitando agua para 49 lotes del Proyecto IPACARAI, del excedente de la tubería La Soledad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, en virtud de sendos acuerdos del Concejo Municipal anteriores y en razón de que los aspectos de disposición de pluviales y mejoramiento sustantivo de la conducción de agua de La Soledad no han sido atendidos a satisfacción de la Municipalidad de Belén, se rechaza la dotación de agua para 49 pajas del Proyecto IPACARAI.

VI ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Los señores de la Comisión de Obras, atendieron a:

1. Marcial Retana Calderón, Presidente de la Asociación de Desarrollo La Asunción, quien plantea una serie de necesidades.

PROGRAMA DE PROYECTOS REALIZADOS A LARGO, MEDIANO Y CORTO PLAZO; DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ASUNCIÓN DE BELÉN 1996- 1997.

PROYECTOS REALIZADOS.

- A.Construcción de acera, cordón y caño desde el Salón Parroquial hasta el Salón Comunal.
- B.Tapas de registro en las diferentes aceras.
- C.Construcción del tapichel lado oeste interno en tablilla de ciprés de 3 pulgadas en el Salón Comunal.
- D.Reparación caja de registro en el área de cocina del Salón Comunal.
- E.Compra de terrazo para piso del Salón Comunal.
- F.Colocación y fraguado de piso del Salón Comunal.
- G.Pulido del piso del Salón Comunal.
- H.Pintura de guarda color café alrededor del salón, internamente.
- I.Modificación del portón central.
- J.Hechura del portón lateral en forma corrediza.
- K.Pintura de portones.
- L.Pintura de oficina y rodapie del Salón Comunal.
- M.Pulido de piso de oficina de Salón.
- N.Colocación de piso oficina de Deportes del Salón.
- O.Reparación de servicio sanitario y lavatorio del Salón.

PROYECTOS A CORTO PLAZO.

- A.Entubado de aguas pluviales desde esquina frente al Salón Parroquial, hacia el norte, hasta conectar con la propiedad de los Testigos de Jehová.
- B.Continuar acera desde el Salón Comunal hacia el norte hasta la propiedad de Familia Malavassi.
- C.Instalación de basureros adecuados con su respectiva bolsa en la parada de buses y plaza de deportes, y que sean recogidos por quién corresponda con la frecuencia del caso.
- D.Construcción de acera en la esquina de Fábrica Yiris (antiguo pozo municipal).
- E.Ampliar y acondicionar la caseta de la Guardia Rural para dar un mejor servicio de vigilancia en la comunidad.
- F.Colocación de verja en tapia frente al Salón Comunal.

G.Construir tapia en baldosa al costado sur del Salón Comunal.

H.Mejorar la iluminación eléctrica del Salón Comunal.

I.Construcción de sitio de recreación para canchas públicas para uso de la comunidad (pista de patinaje- voleibol- baloncesto), etc.

PROYECTOS A MEDIANO PLAZO.

A.Construcción de acera de la casa del señor Juan Zumbado al oeste hasta el Bar La Deportiva.

B.Construcción de acera desde la casa del señor Juan Zumbado al norte hasta la casa de familia Sandoval.

C.Construcción de acera de la casa del señor Santiago González costado norte de la Plaza de Deportes, hasta la entrada de la Iglesia de La Asunción.

PROYECTOS A LARGO PLAZO.

A.Desarrollo del Plan Vial en la zona industrial paralela a la Calle Don Chico, para descongestionar dicha calle.

B.Destinar un porcentaje de la zona verde que la Municipalidad solicita a las empresas para crear áreas recreativas, ecológicas y proteger el manto acuífero.

Se toma nota y se somete a estudio la solicitud de la Asociación de Desarrollo La Asunción.

2.Se atiende al señor Horacio Alvarado Bogantes, Presidente de la Asociación de Desarrollo La Ribera, y se discuten las obras con mayor prioridad para dicho distrito.

a)Acera, cordón, caño y tubería pluvial del Abastecedor Marcela al oeste, la Municipalidad se encargaría de dicha obra.

b)Cierre de cuneta del Guapinol a Abastecedor Arayde, la Asociación de Desarrollo La Ribera se encargaría de la mano de obra.

c)Acera, cordón y caño del Taller de Tulio Rodríguez a Fátima, la Asociación de Desarrollo La Ribera se encargaría de la mano de obra.

d)Acera, cordón, caño y tubería pluvial de casa de Lilliana Chaves al frente Edith Reimers, la Municipalidad se encargaría de dicha obra.

e)Acera, cordón y caño del Comercial La Plaza a Ruta 129, la cual la Asociación se encargaría de mano de obra y materiales.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA NUEVA OFERTA EDUCATIVA PARA EL LICEO DE BELÉN.

1. Informar sobre la reunión con el Vice Ministro de Educación, señor Stefano Arias, el cual plantea la posibilidad de crear en Belén un Colegio Técnico.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.

1. Informar que el próximo jueves 28 de noviembre, a las 4:30 p.m., tendrán reunión.

D. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

1. El grupo organizador del día del ex- alumno del Liceo de Belén para los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre nos solicitó ayuda.
2. El pasado 12 de noviembre compartimos una reunión con el grupo organizador del II Festival Regional de las Artes en Santo Domingo, rescatamos algunos detalles:
 - a. Permiso Comisión de Emergencia.
 - B. Puestos de venta de artesanía.
 - C. Y una serie de Comisiones desde Seguridad hasta limpieza.
 - D. Buscar un sitio adecuado para realizar el evento.
3. El lunes 18 de noviembre a las 7:40 p.m., se presentó el grupo de Arte Visual del Liceo de Belén con la obra "una misión para todos".
4. El martes 19 a las 7:00 p.m., se presentará el teatro de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, con la obra "Mi familia y mi profesión", también tenía que presentarse un grupo de bailes folklóricos, pero desgraciadamente por motivos de exámenes de los participantes se suspendió su presentación.
5. El miércoles 20 de noviembre a las 9:00 p.m., se presentará la Rondalla Municipal con música popular latinoamericana, queda el Concejo Municipal invitado a esta presentación.
6. El jueves 21 de noviembre a las 3:30 p.m., tenemos una reunión con el señor Roberto López, Gerente de Pali, Belén para formalizar el concurso de portales.

Asimismo solicitarle al Ejecutivo Municipal el préstamo del Izuzu para el traslado del Jurado en dicho concurso.

7. Solicitar al Concejo Municipal un acuerdo de condolencia por la muerte de la señora Mayra Rodríguez Sanabria, hermana de la

señora Sandra Rodríguez Sanabria gran impulsadora del arte en el cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar una nota de condolencia a la señora Sandra Rodríguez Sanabria.

LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Lamenta profundamente el deceso de la señora

MAYRA RODRÍGUEZ SANABRIA
("HERMANA DE SANDRA RODRÍGUEZ SANABRIA")

Hermana de nuestra amiga y compañera la señora SANDRA RODRÍGUEZ SANABRIA. Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia.

"La noble vida ha dado sus frutos y aunque ya no llena el jardín, sus retoños hoy pueblan la tierra mientras ella adorna la mesa del Señor".

Belén - noviembre 20, 1996

8.Solicitar también se le envíe un acuerdo de condolencia al señor Alberto Fonseca Herrera, escritor e instructor de un Taller de Oratoria en el cantón de Belén (patrocinado por la Municipalidad de Belén vía Comisión de Cultura), por la muerte de su padre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar una condolencia al señor Alberto Fonseca Herrera.

LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Lamenta profundamente el deceso de su señor padre

Padre de nuestro amigo y compañero el señor Alberto Fonseca Herrera. Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia.

"La noble vida ha dado sus frutos y aunque ya no llena el jardín, sus retoños hoy pueblan la tierra mientras ella adorna la mesa del Señor".

Belén - noviembre 20, 1996

9.Solicitar un acuerdo de felicitación al grupo de arte visual del Liceo de Belén en la persona de la Profesora Sonia

González, al Grupo de Teatro de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado en la persona de la Señora Lorena Mattei y a la Rondalla Municipal en la persona de su Director el Profesor Dennis Ramírez Soto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar una felicitación a dichos grupos por su participación en el II Festival Regional de las Artes en Santo Domingo.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a los señores José Vasquez y Warner García Quiròs de la Cruz Roja de Belén, los cuales informan que el técnico está disponible para la comunidad toda la semana; plantean la posibilidad de conseguir las dos aulas del Edificio Ángel Sancasimiro a fin de que les puedan facilitar mas espacio. Entre sus prioridades plantean el adquirir un lote para la Cruz Roja el cual debe estar ubicado en un lugar céntrico por cualquier emergencia que se presente. Invitan al Concejo Municipalidad a recibir un Curso de Primeros Auxilios.

Se les invita a que realicen una lista con sus prioridades y ver la posibilidad de que la Ciudad de Deland colabore con esta comunidad.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Pedro Rosales Valverde, Director Regional de Deportes, Región Cubujuquí, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Dirección Regional de Educación Física y Deportes.
ASUNTO: Invitan a la Jornada de Capacitación Administración Deportiva, Módulo N.1, que se impartirá en la Provincia de Heredia el día 7 de diciembre, de 8:00 a.m., a las 6:00 p.m., en el Auditorio de la Biblioteca Pública de Heredia.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Licenciado Ricardo Martínez Ramírez, Director Regional de Cultura de Heredia, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
ASUNTO: Invitan a la comunidad a participar en el tradicional Concurso de Portales Tradicionales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia a la Comisión de Cultura.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comisión Pro- Ayuda a Andrés Morelli.

ASUNTO: Solicitan permiso para realizar un Festival para la Familia, en el Polideportivo el próximo 24 de noviembre de 10:00 a.m., a 7:00 p.m., también un baile el sábado 30 de noviembre y sábado 6 de diciembre en las canchas de la Asunción de 7:00 p.m., a 11:00 p.m.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar un baile el sábado 30 de noviembre en las canchas de la Asunción de 7:00 p.m., a 11:00 p.m., y el sábado 6 de diciembre. Lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

4. PARA: Regidores Municipales.
DE: Ramón Venegas Porras, Auditor Municipal.
ASUNTO: Informar que hay en la Municipalidad una letra de cambio del señor Juan Manuel González Zamora, vencida desde el 30 de diciembre de 1994 por \$3.500.000.00, sugiere que se proceda a ejecutar dicha letra. Que ha pasado con la gestión legal del Estadio Pedregal.
5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera.
ASUNTO: Invitación al baile de coronación el 23 de noviembre de 8:00 p.m., a 12:00 p.m., en el Salón Comunal de La Ribera.
6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Jaime Murillo Viquez y Jaime Eduardo Murillo Aguilar.
ASUNTO: Solicitan indemnización por choque contra el señor Gerardo Ramírez Nùñez.
7. PARA: Concejo Municipal.
DE: Liceo de Belén.
ASUNTO: Informar que rechazan el acuerdo municipal 0410-96, y adjuntan firmas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia a Comisión de Infraestructura del Liceo de Belén y a la Comisión de la Nueva Oferta Educativa.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Se juramenta al señor Horacio Villegas Villalobos, como representante de este Concejo Municipal ante la Fundación Clínica para el Control del Dolor Comité de Apoyo de Belén.

2. Con motivo de celebrarse el Día del Educador el próximo 22 de noviembre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar una felicitación y un mensaje en su día.

AL EDUCADOR BELEMITA

Conscientes de la importancia del papel que desempeña el educador en el proceso de enseñanza- aprendizaje y por ende en la formación de la niñez y juventud de este cantón, instamos a los educadores que laboran en esta comunidad a contribuir en el desarrollo intelectual, moral y tecnológico, a las puertas del nuevo milenio, el cual nos obliga a estar al día en los conocimientos y avances de la tecnología moderna, dejando de lado egoísmos malsanos que no ayudan al desarrollo pleno de los habitantes de este cantón, que contribuya a brindarles un mejor vivir.

Pedimos al Maestro de Maestros que los ilumine y los guíe por un sendero lleno de éxitos y logros en bien propio y de la comunidad que les brinda todo su apoyo.

C.c. Personal Docente Escuela España.
 Personal Docente Escuela Manuel del Pilar Zumbado.
 Personal Docente Escuela Fidel Chaves Murillo.
 Personal Docente Liceo de Belén.
 Personal Docente Escuela Santa Margarita.
 Personal Docente Colegio Santa Margarita.
 Personal Docente Centro Educativo Arco Iris.
 Personal Docente Kinder Campanitas.
 Personal Docente Kinder del Divino Niño.
 Personal Docente Escuela Costa Rica Academy.

3. Con respecto a la propiedad ubicada costado norte de la Financiera Belén, antigua Quimagra.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al señor Calixto Chaves la confirmación de una cita, a fin de dialogar sobre esta propiedad.

4. Solicitan la posibilidad de brindar una audiencia al señor Luis Alberto Carranza Bonilla, Gerente General del Banco Nacional.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar una audiencia al señor Luis Alberto Carranza Bonilla, Gerente General del Banco Nacional,

el día martes 26 de noviembre o martes 3 de diciembre a las 7:30 p.m., con el Concejo Municipal de Belén, a fin de dialogar sobre la propiedad en Reserva del Manantial de San Antonio.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Solicitan el criterio de este Concejo con respecto a:

1. Derogatoria de los artículos 47 y siguientes de la Ley de Ordenanzas municipales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, apoyar en todos sus aspectos dicho proyecto ya que las diferentes actividades sugeridas en esta Ley casi en su mayoría son realizadas por el Ejecutivo o en su defecto por mando del Concejo.

2. Reforma a la Ley 7331, Ley de Tránsito por vías públicas terrestres.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, apoyar la Reforma a la Ley 7331, Ley de Tránsito por vías públicas terrestres, siempre y cuando el recurso que se les dará a las Municipalidades sea un apoyo a la labor del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

3. Ley orgánica para la descentralización territorial, creación de las entidades provinciales, regionales y normas para el traslado de competencias nacionales a las Municipalidades.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar que consideramos que la creación de los precitados entes no lograría la autonomía requerida por las Municipalidades y mas bien contribuiría a debilitar los recursos municipales por tener que mantener esa excesiva burocracia. Por otra parte, con la creación de otras instancias como los Consejos Provinciales y Regionales podría verse afectado el poder de las Municipalidades; consideramos que el Régimen Municipal puede funcionar eficientemente con el esquema actual, pero dotándolo de mayor autonomía administrativa, política, legal y económica.

5. Reforma al Artículo 12 de la Ley de Licores N.10 del 7 de octubre de 1936.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, apoyar la Reforma al Artículo 12 de la Ley de Licores N.10 del 7 de octubre de 1936.

6. SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar una nota de pésame a la Familia Villegas.

LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Lamenta profundamente el deceso del señor

MAURICIO VILLEGAS QUESADA
("EL CUAL FUE PRESIDENTE MUNICIPAL")

Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia.

"La noble vida ha dado sus frutos y aunque ya no llena el jardín, sus retoños hoy pueblan la tierra mientras ella adorna la mesa del Señor".

Belén - noviembre 20, 1996

7. CONSIDERANDO QUE:

1-) El garantizar la seguridad ciudadana dentro del Cantón de Belén, es una de las más apremiantes preocupaciones de este Concejo Municipal.

2-) Que en consecuencia con esa preocupación, el Concejo Municipal conformó la Comisión Municipal para la Seguridad Cantonal, cuyo objetivo es el aunar esfuerzos con las autoridades públicas competentes a efectos de coordinar algunas formas de cooperación municipal que redunden en el mejoramiento cualitativo de la seguridad comunal.

3-) Que como consecuencia de tal accionar se ha logrado un valioso acercamiento y una respuesta positiva y entusiasta por parte de las autoridades responsables de la Delegación Cantonal de Policía del Cantón de Belén.

3-) En la actualidad se ha notado un significativo mejoramiento en las labores de vigilancia y prevención del delito por parte de las autoridades policiales del cantón, y un notorio interés por parte de éstas para ir logrando que la prestación de sus servicios sea cada día más positiva y eficiente.

POR LO TANTO SE ACUERDA:

Expresar al Teniente JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ ALFARO, y por su digno medio, a los miembros policiales y administrativos de la Delegación Cantonal de Policía del Cantón de Belén, la más sentida felicitación por la labor que realizan, e incitarlos a que continúen con el mismo empeño y dedicación en la obra de garantizar a nuestro pueblo una mayor y mejor seguridad cada día.

Sin más asuntos que tratar a las 8:25 p.m. Se levanta la sesión.

Sra. Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL